

memorialibertaria

A folga de A Coruña La huelga de 1901 en A Coruña

Paco Ascón

Memoria Libertaria A Coruña

A finales de mayo de 1901, los empleados de consumos de A Coruña se declararon en huelga para conseguir una serie de mejoras laborales. Eran los "consumeiros", los trabajadores encargados de recaudar los impuestos municipales de consumos, una función que estaba cedida por el Ayuntamiento a un particular, del que los "consumeiros" eran empleados.

Desde el año anterior, la Federación Local Obrera de A Coruña, que agrupaba a la mayor parte de las sociedades obreras coruñesas, reclamaba la supresión del impuesto de consumos en los productos de primera necesidad.

Así, el 30 de mayo de 1901 comienza la huelga y ésta se fue extendiendo por toda la ciudad. La indignación obrera se convierte en un clamor cuando se conoce la intención del arrendatario de sustituir a los huelguistas por esquiroleros que llegarían en tren esa misma tarde. Los "consumeiros" se concentran ante el fieltro de Cuatro Caminos, cercano a la estación de ferrocarril, para desplazarse luego al fieltro de la calle Caballeros, donde la Guardia Civil protegía a los esquiroleros. En torno a las 8 de la tarde, la Guardia Civil abre fuego contra los manifestantes dejando varios heridos de bala, incluida una niña de tres años, y un "consumeiro" asesinado.

Las sociedades obreras, reunidas en la misma noche del día 30 de mayo, deciden convocar un paro general de toda la actividad económica y laboral de la ciudad, que duraría desde el día siguiente hasta, al menos, el domingo 2 de junio. Al paro se sumaron todas las sociedades obreras e incluso la prensa no salió hasta el día 3 de junio.

El viernes 31 de mayo, toda la actividad de la ciudad quedó detenida por el paro obrero, al que incluso se sumaron los esquiroleros traídos por la empresa arrendataria: no había transporte, ni coches de punto ni líneas regulares, sumiñistros e incluso las fuentes eran taponadas durante varias horas al día, para que sólo pudiera suministrarse agua a las familias trabajadoras, a los colegios y hospitales.

Se decide convocar una manifestación que acabaría con un mitin, pero inmediatamente fue prohibida por el gobernador civil.



Ya por la tarde, el Capitán General, José Lachambre, declara el estado de guerra en una ciudad paralizada por la huelga y tomada con la práctica totalidad de la Guardia Civil de la provincia, así como fuerzas militares, con el Regimiento de Caballería patrullando las calles, e incluso un destructor de la Armada fondeado en la entrada del puerto, llegado del cercano Arsenal de Ferrol.

Así, el entierro del empleado asesinado la tarde anterior acabó

convirtiendo el cortejo fúnebre en una multitudinaria manifestación obrera. En torno a las cuatro de la tarde, miles de trabajadores y trabajadoras desfilaron hasta el cementerio de San Amaro, donde sería enterrado el compañero y donde otra multitud aguardaba el cortejo.

Hora y media después, cuando la multitud regresaba tras el enterramiento y atravesaba las calles más céntricas de la ciudad, las tropas dispararon a quemarropa y cargaron

contra los obreros, dejando ocho personas más asesinadas, varios mutilados y más de 40 heridos por la acción de sables, fusiles y caballos.

Inmediatamente, a partir del día 2 de junio, comienzan las detenciones entre los que se encuentran los huelguistas, miembros de las sociedades obreras, líderes sindicales... que son encerrados en la prisión militar del Castillo de San Antón, hasta sumar más de un centenar a finales del mes de julio. Se decreta la suspensión de las Sociedades Obreras el día 4 de julio. Juzgados por sucesivos Consejos de Guerra, hasta enero de 1902, varios líderes sindicales resultan condenados por sedición a penas de prisión de entre cinco y veinte años.

pero éste se libró por los pelos, huyendo a refugiarse en un cercano cuartel, entre una persecución en la que intervinieron varias mujeres al grito de "Es el asesino de mayo". Finalmente, el teniente expulsado pasó a ser jefe de personal de la empresa de consumos.

En recuerdo de todo lo sucedido, por iniciativa de las sociedades obreras y por suscripción popular, se levantó un monumento a las víctimas de esta huelga que fue inaugurado el 3 de junio de 1906.

Desde 1984, cada primer domingo de junio, los compañeros y compañeras de la Federación Local Obrera de la CGT de A Coruña recordamos estos hechos con una ofrenda floral y el relato de los hechos acontecidos en aquellas jornadas de 1901.

Los nombres de los asesinados son los siguientes:

Mauro Sánchez, "consumeiro" de 34 años. Vivía con su mujer y cinco hijos en la carretera de la Torre. Muerto de un balazo en la cabeza.

Benita García Torres y Manuela González Seijo, sirvientas del Hotel de Francia, de 20 y 29 años respectivamente. Muertas de un balazo en el vientre cuando estaban asomadas en una galería.

Concepción Alonso y Encarnación Alonso. No tenemos más información que el que sus nombres aparecen en el monolito.

Josefa Corral, de 42 años, muerta de un balazo en la cabeza cuando estaba sentada en la galería de su casa en la calle de San Andrés.

Antonio Bruno Orro, aguador, recibió un balazo en el pecho en la calle de San Andrés.

Antonio M^a Veiga, un viejo carpintero que murió en el hospital tras recibir un balazo en la Rúa Real.

Francisco García Lodeiro, alias Carabel, aserrador de 35 años. Natural de Mabegondo. Muerto por un balazo en el vientre en Rúa Alta.

Jacobo García, zapatero, trató de refugiarse en el local de la Sociedad de Oficios Varios, en rúa Cordelería, y murió de un balazo.

Más información en:

<https://www.refuxiosdamemoria.org/monumento-as-vitimas-da-folga-de-consumeiros-de-1901/>
<https://memorialibertarianagaliza.org/2008/05/27/a-folga-de-1901/> ■

En recuerdo de todo lo sucedido, por iniciativa de las sociedades obreras y por suscripción popular, se levantó un monumento a las víctimas de esta huelga que fue inaugurado el 3 de junio de 1906

Ante el escándalo internacional por los acontecimientos y la campaña de mítines por la liberación de los detenidos, el Tribunal Supremo anuló las condenas por co-responder las causas a la justicia ordinaria y los presos fueron liberados en 1903.

Los militares también juzgaron en un tribunal de honor al teniente Pedro Vázquez, que mandaba la tropa, y que resultó condenado tan sólo a la expulsión del cuerpo. Quizás no entendiendo el alcance de la justicia militar, a los pocos días, el compañero anarquista Ricardo Coteló disparó contra el exteniente en el Campo da Leña,